

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

7 DE AGOSTO DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 7 de agosto del 2024. Solicito se informe el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se informa, Presidente, que se registraron 24 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum legal de la Legislatura.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, Diputada Tania Caballero Navarro, Diputada Laura Estrada Mauro, el Diputado Horacio Sosa Villavicencio y el Diputado Luis Alfonso Silva Romo. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedidos los permisos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Orden del día. Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 7 de agosto del 2024.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Presidente, solicito si se puede obviar la lectura del orden del día.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a consideración del pleno la propuesta que hace la Diputada Rosalinda en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 31 de julio del año 2024 se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta legislatura, se somete a la consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión referida. Se pasa al segundo punto del orden del día. Documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 909 de fecha 22 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Efeméride de la Diputada Luisa Cortés García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

Se le concede a nuestra compañera Luisa Cortés García el uso de la palabra.

La Diputada Luisa Cortés García:

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, público presente y quienes nos acompañan a través de las redes sociales. La forma de percibir el mundo cobra otro sentido cuando se ve desde los ojos de la cosmovisión indígena, pues es ahí donde converge el respeto a la naturaleza, el amor a la patria, la lectura de los fenómenos del tiempo y el sentido de la vida misma. Somos privilegiados como nación mexicana de ser el resultado de la fusión de 68 pueblos y comunidades indígenas. El pueblo afro mexicano y los pueblos amerindios que les dieron personalidad a este gran país que hoy llamamos México. Somos el país con mayor población indígena en América, con cerca de 27.5 millones de personas que se auto adscriben a una etnia de acuerdo a los datos del Foro económico mundial. Imagínense una cuarta parte de este país que este compuesto por los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos y a pesar de ello muchas veces se les invisibiliza, en el marco de como si fueran una pequeña minoría. Hoy, en el marco de la conmemoración del 9 de agosto, día internacional de los pueblos indígenas, declarado así por la Unesco desde el año de 1994, es un momento de reflexión Ante la realidad que viven los pueblos y comunidades indígenas, quienes a estas alturas de nuestro siglo y con tal grado de evolución de la humanidad, viven en una evidente diferencia entre el ejercicio pleno de los derechos que pueden ejercer como una persona común y las limitantes a las que se enfrentan las personas pertenecientes a un grupo originario. No basta con mencionar el saqueo del que han sido víctimas, no sólo de sus tierras sino también de sus bienes naturales, de sus elementos culturales y las constantes apropiaciones de grandes empresas que han hecho de sus textiles sin entender que cada tela, cada bordado, cada pieza retratada en un pasado lleno de historia, sabiduría y, así, sin más ni más se comercializa y se vende al mejor postor. Qué ironía, a los verdaderos dueños de estas tierras, durante siglos se les ha desplazado de estos espacios geográficos como se les ha prohibido también realizar sus prácticas ancestrales, les fueron mutiladas sus creencias y prohibida su lengua, toda en busca de una falsa modernidad. Veamos ahora el precio que ha cobrado esta

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

política pública de los gobiernos neoliberales que prohibieron que en las escuelas los pueblos indígenas tuvieran el derecho de decidir los contenidos educativos de sus lenguas originarias. El tiempo nos ha pasado la factura, y hoy están a punto de desaparecer lenguas, costumbres, tradiciones, prácticas ancestrales, conocimientos herbolarios y de siembra, que componían toda una cosmovisión de nuestros ancestros en otras palabras no somos conscientes que poco a poco, de manera lenta y desapercibida desaparece nuestra identidad como pueblo multilingüismo pluricultural. Por ello, por lo que en este día a manera de homenaje y reconocimiento a todas y todos aquellos que nos auto escribimos a un pueblo o comunidad indígena o afro mexicana, gritamos el mundo entero que estamos vivos, que no dejaremos morir nuestro legado y que seguiremos luchando por alcanzar la verdadera igualdad en este país, una igualdad real y no simulada. En este tenor, la visión de nuestro actual presidente de la República Andrés Manuel López Obrador durante este sexenio tuvo claro que el Estado tiene una gran deuda histórica con los más desprotegidos. Por ello, en febrero de este año presento la iniciativa para modificar el artículo segundo de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos, que tiene por objeto reconocer como sujetos de derecho público a los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos y por tanto con personalidad jurídica y patrimonio propio, con lo que jurídicamente se le reconocerá una mejor situación de la de ser sujetos de interés público. Por consiguiente, este congreso del Estado de Oaxaca, en voz de su servidora les decimos a los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos gracias por enseñarnos el valor de la ayuda mutua a través de la Guelaguetza o Gozona, gracias por enseñarnos el amor de las madres a través de la herbolaria, gracias por mostrarnos el torrente sanguíneo de la tierra a través de sus bebidas sagradas que emanan de los Magueyes, cañas, cacao y flores silvestres, gracias por cobijarnos bajo los valores del trabajo comunitario como el tequio, gracias por enseñarnos que la naturaleza tiene conexión directa con el ser humano y que es responsabilidad de nosotros cuidarla y protegerla. Gracias por enseñarnos que el amor se puede expresar en la gastronomía, en otras palabras, gracias por construir este grandioso Estado que es Oaxaca. Hoy, los 16 pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas estamos presentes y desde este congreso

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

decimos, viva el pueblo zapoteco, viva el pueblo mixe, viva el pueblo mixteco, viva el pueblo amuzgo, viva el pueblo cuicateco, viva el pueblo chatino, viva el pueblo chinanteco, viva el pueblo chontal, viva el pueblo chocholteco, viva el pueblo huave, viva el pueblo ixcateco, viva el pueblo mazateco, viva el pueblo nahuatl, viva el pueblo tacuate, viva el pueblo triqui, viva el pueblo zoque, vivan las hermanas y hermanos del pueblo afro mexicano. Que viva Oaxaca y que vivan sus pueblos originarios. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Efeméride del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Sesul Bolaños López.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Muy buenas tardes a todos los presentes. Con el permiso de la mesa directiva, quiero enviar un cordial saludo a todos los medios que hoy nos acompañan en este congreso del Estado. El día de mañana es 8 de agosto y vamos a celebrar por primera ocasión el día estatal del deportista oaxaqueño, el cual sirve para reconocer el esfuerzo, trabajo, dedicación y disciplina que ellos realizan para lograr sus metas y trascender a nivel estatal, nacional e internacional. Podemos mencionar a varios deportistas oaxaqueños que han trascendido por su trayectoria y logros obtenidos, por ejemplo tenemos a Vinicio Castilla, ex beisbolista, nacido en la capital oaxaqueña. Es hasta el momento el pelotero mexicano con más de 320 jonrones en la historia de las Grandes Ligas. Tenemos a Laura Cerero, oriunda de Zaachila, ha representado a nuestro país en el levantamiento de potencia adaptado con 3 medallas de bronce en las ediciones de los juegos Paralímpicos desde Sidney 2000 hasta Beijing 2008. Con una trayectoria desde 2010, el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

futbolista de San Francisco Ixhuatán, Javier Aquino Carmona es merecedor de una medalla olímpica en Londres 2012 así como otros premios y reconocimientos nacionales e internacionales. Otro sobresaliente futbolista es Ricardo Osorio, nacido en Huajuapán de León con una carrera de 13 años, destacando las 31 finales en las que participó. De Ciudad Ixtepec la karateca Xunashi Caballero ha participado en innumerables competencias que le han hecho acreedoras a múltiples medallas a nivel nacional y en juegos centroamericanos y panamericanos. Oriundo de Matías Romero Héctor Altamirano fue un destacados defensa central quien hizo la mayoría de su carrera con el equipo de Santos de la Comarca Lagunera donde disputó los 175 partidos y anotó 44 goles y también fue seleccionado nacional. Areli Pérez con tan sólo 23 años es una de las mejores luchadoras olímpicas, participó en 8 Olimpiadas nacionales ganando 7 medallas de oro, también ha ganado en los Juegos Panamericanos y en los juegos centroamericanos. Emilio Velásquez, destacando dentro del rally nacional, es bicampeón de la Carrera Panamericana en 2015 y 2018, así también ganó el campeonato mexicano de rally del 2013. Si bien los antes mencionados destacan por su larga trayectoria, no podemos dejar de mencionar a los nuevos talentos deportivos. En México, cada año se lleva a cabo el evento deportivo de mayor relevancia en el ámbito amateur, los juegos nacionales CONADE, considerados la máxima fiesta del deporte infantil y juvenil de nuestro país. Este año 2024, participaron más de 18,000 atletas de 8 a 22 años y de 29 estados de la República. Este evento impulsa el desarrollo de los mejores futuros talentos deportivos de alta competencia que conformarán selecciones nacionales juveniles para representar a México en eventos internacionales como lo son los juegos centroamericanos, Juegos Panamericanos y por supuesto los Juegos Olímpicos. La delegación oaxaqueña asistió a la justa nacional con el respaldo del Gobernador del Estado el ingeniero Salomón Jara Cruz, quien a través del Instituto del deporte envió un contingente de 523 atletas que compitieron en 29 deportes, logrando la marca histórica de 109 medallas, donde se obtuvieron 29 preseas de oro, 35 de plata, 45 de bronce, demostrando que el deporte oaxaqueño continúa en ascenso, posicionándose en el lugar 19 del medallero nacional. Los deportistas oaxaqueños están haciendo historia, con estos extraordinarios

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

resultados nos llena de orgullo a todos los oaxaqueños y es producto del talento, compromiso y tenacidad que caracteriza a los oaxaqueños y oaxaqueñas, además del soporte y acompañamiento incondicional de sus entrenadores también está el apoyo de sus familiares que en todo momento están cerca de ellos. Hoy, el honorable congreso del Estado de Oaxaca se congratula en celebrar por primera vez el Día Estatal de la y el Deportista Oaxaqueño, con lo cual destacamos nuestro respeto y nuestro reconocimiento a todas y a todos estos atletas. Muchas gracias, es cuanto.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado Sesul. Se pasa el quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Efeméride de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, integrante del Partido Unidad Popular.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez.

La Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez:

Con la venia de la mesa directiva, compañeras y compañeros, medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. En el marco del día internacional de los pueblos indígenas, las y los oaxaqueños nos sentimos orgullosos de ser el Estado Mexicano con el mayor número de hablantes de lengua indígena. Oaxaca, tierra de los jamás conquistados, de los mixes, mazatecos, zapotecos, mixtecos, triquis, chontales, ixcatecos, chocholtecos, tacuates, cuicatecos, chinantecos, huaves, chatinos, zoques, nahuatl, amuzgo y afro mexicano. El 9 de agosto es una fecha para reconocer y celebrar la diversidad que enriquece nuestro estado, desde los medios textiles, danzas, biodiversidad hasta un sinfín de grandezas de nuestras tierras oaxaqueñas. Esta fecha también nos hace reflexionar sobre la mayor problemática que atañe a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

los pueblos indígenas, cuando éstos se preguntan cómo podemos salir de la discriminación, la explotación y la exclusión a la que hemos estado sometidos históricamente. Desde nuestras trincheras trabajemos para que los pueblos indígenas dejen de ser oprimidos, discriminados, excluidos, despojados, desplazados y diezmados, defendamos la autonomía de las comunidades y de las personas, así como el respeto a la dignidad de todas y todos, porque la autonomía y dignidad no son negociables ni en Oaxaca ni en el mundo. Honramos a quienes enarbolan la lucha por la paz y la vida, nuestra labor como legisladores es pugnar porque se respete la autonomía de nuestros pueblos y comunidades indígenas. En homenaje a valentía y a la dedicación de todas las mujeres y hombres que construyen el alma de nuestra tierra, desde la montaña hasta la costa, promovamos la organización y la conciencia y, como dicen los de la montaña, los del partido unidad popular, nosotros en los pueblos y comunidades indígenas privilegamos como forma de convivencia los sentimientos humanos, el amor, el trabajo y la justicia. Éstos son los valores fundamentales de la nueva sociedad y de un mundo diferente. Por ello, luchemos por un desarrollo con justicia y dignidad para todas y todos. Por la dignidad del ser humano y la reivindicación de los pueblos originarios, que vivan nuestros pueblos y comunidades indígenas, que viva Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sí, adelante Diputado.

El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

Gracias, Presidente. Felicitar a nuestros compañeros por hoy mencionar las efemérides en el marco de los pueblos indígenas, pero también recordarles que no sólo se debe quedar en el discurso, recordar a los demás compañeros que hay un paquete de iniciativas en donde también viene inmerso su servidor, en donde presenté el 21 de febrero de 2024 para que se expidiera la ley de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas de Oaxaca y hasta la fecha no ha sido dictaminado. También a finales de 2021 presente una iniciativa para esta los de los derechos de las personas del pueblo afro, del que hoy también vienen unos compañeros que están aquí, con

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

nosotros, pero hasta la fecha no ha sido dictaminado. Creo que las acciones no deben quedar en palabras, en efemérides sino deben convertirse en acciones legislativas que realmente representen un beneficio para nuestras comunidades indígenas. Ojalá hagamos conciencia y en las comisiones de que estén esas iniciativas, nos ayuden para dictaminarlo, por favor.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Claro que sí, tiene usted mucha razón, Diputado Feria. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el primer y segundo párrafo del artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara a las “Bandas Filarmónicas de la Sierra Juárez y las Bandas de Viento del Estado de Oaxaca” como bien Cultural Intangible e Inmaterial, que forma parte del Patrimonio Cultural Intangible e Inmaterial del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, cultura física y deportes. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XIV del artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y se adiciona las letras E. y F. recorriéndose las subsecuente de la fracción IV del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al noveno punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción X del artículo 13 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

Se retiró la iniciativa, entonces se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma los artículos 18 y 23 de la Ley de Fomento a la Lactancia Materna en el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Nancy Natalia Benítez Zárate y Tania Caballero Navarro, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Elvia Gabriela Pérez López y el Diputado Sesul Bolaños López, integrantes de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, por el que se declara el 10 de octubre de cada año como el “Día de la Salud Mental de las Oaxaqueñas y Oaxaqueños”.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón, así como del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 20 de la Ley de Protección, Acceso y Difusión para la Festividad de la Guelaguetza del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Gracias presidente. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público asistente y quienes nos siguen a través de nuestras diferentes redes sociales. El gobierno del Estado realiza las celebraciones de la Guelaguetza los lunes de ser. En cada lunes de Cerro hay una presentación matutina y una presentación vespertina de la Guelaguetza. Además, en el marco de los lunes de Cerro se realizan otras actividades que también forman parte de las festividades de la Guelaguetza. Derivado de estas festividades, el gobierno del Estado hace la erogación respectiva y es su obligación rendir cuentas a las y los oaxaqueños de los gastos realizados, máxime ante los señalamientos de gastos excesivos. Esto, ya que la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública radica en que todas las decisiones gubernamentales y administrativas deberán estar al alcance del público en forma clara, accesible y veraz. En este sentido, la normativa que regula esta festividad de la ley de protección, acceso y difusión para la festividad de la Guelaguetza del Estado de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

Oaxaca, la cual fue aprobada mediante decreto número 1419 el 11 de mayo de 2023. Por lo anterior, y efecto de transparentar los gastos y cumplir con el artículo 20 de la ley de la materia que establece que el gobierno del Estado deberá rendir por escrito ante el honorable congreso del Estado de Oaxaca, un informe pormenorizado de los ingresos y egresos de la celebración de la Guelaguetza, el cual se realiza en el término de 90 días posteriores a la conclusión de la festividad se propone la adición de 1 segundo párrafo al referido artículo para que, al día siguiente de haber presentado el informe pormenorizado de los ingresos y egresos de la celebración de la Guelaguetza, el gobierno del Estado y el honorable congreso del Estado de Oaxaca deban publicar y difundir en sus respectivas páginas de Internet y en su redes sociales oficiales de este informe y así lograr que todas las oaxaqueñas y oaxaqueños estén informados de manera clara y accesible de los gastos de la máxima fiesta de todas y todos los oaxaqueños puntos cuanto, Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud cultura física y deporte. Se pasa...

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Presidente, Lety Collado, si me permite.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Claro que sí, con gusto.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Diputada Rocío, nada más para decirle y hacerle una observación para que verifique bien su información porque nuestro señor Gobernador ya rindió el informe conciso, preciso, transparente con respecto a las fiestas de nuestra Guelaguetza, no es nada personal, es una invitación para que nos informemos de que ya está y lo hizo públicamente, el pueblo de Oaxaca ya está enterado que se dio este informe, nada más esa intervención, gracias presidente.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara el 5 de Agosto de cada año, como el Día del Pescador del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a nuestra compañera Juanita Aguilar Espinoza.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

Con el permiso del Presidente de la mesa, compañeras Secretarías, legisladoras y legisladores, medios de comunicación presentes y a través de las redes. Buen día a todos. Oaxaca cuenta con 568 km de litoral en 21 municipios y 8 sistemas laguneros y costeros en 150 ha con un sinfín de comunidades colectivas que se dedican a pescar, unidades familiares, vecinales, comunitarias de una diversa conformación, hombres que se exponen día con día en largas jornadas de trabajo bajo inclemencias del sol y la lluvia en algunas ocasiones. El Pescador es un oficio que lamentablemente hasta hoy día no se conoce en México ni en Oaxaca el día de enero de cada año se celebra de manera internacional, el 21 de noviembre del día mundial de pesca o incluso el 8 de junio el día mundial de los océanos y en el país aún no damos reconocimiento merecido otorgando un día especial a estos jornaleros de trabajo. En varias localidades de la costa de Oaxaca, el día 5 de agosto se festeja al Pescador, una tradición que desde hace 40 años se reconoce en Puerto Ángel. Esta celebración se ha difundido en Puerto Escondido, Huatulco, Salina Cruz y otras comunidades. Los pescadores han encontrado la manera de hacerse su propio reconocimiento. Es por ello, compañeras y compañeros Diputados, que hoy presento ante ustedes la iniciativa para que juntos le demos tan merecido reconocimiento de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

manera oficial el 5 de agosto de cada año como el día del Pescador oaxaqueño. Con este festejo se vendrán efectos multiplicadores en acciones económicas para ellos, sus familias, atención prioritaria del gobierno y una mejor organización de los gremios pesqueros comunitarios y sociales para nuestros pueblos litorales en Oaxaca. Esto referente a la primera iniciativa. La segunda iniciativa se busca incluir en nuestra ley para el bienestar y el desarrollo social del Estado de Oaxaca una política pública que contemple la implementación de mecanismos de financiamiento para la adquisición o construcción o mejora de vivienda para las personas mayores de 30 a 50 años de edad que tenga un empleo remunerado, ya que estas personas no están contempladas en ningún programa social de los que actualmente gozamos. Es cuanto presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada Juanita. La primera iniciativa se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte y la segunda iniciativa se turna a la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma diversos artículos de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, y se reforma diversos artículos de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Miriam de los Ángeles.

La Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz:

Buen día, saludo con mucho gusto a la presidencia de la mesa directiva y a sus integrantes, asimismo a mis compañeras y compañeros Diputados, al público que nos acompaña el día de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

hoy y a los medios de comunicación que se encuentran aquí con nosotros presentes. Acudo a tribuna para presentar una iniciativa a favor del interés superior de la niñez, en específico de las y los hijos de madres víctimas de feminicidio. En México, el feminicidio fue tipificado en 2012. En el 2015, se inició su registro estadístico y en el 2018 se publicó el acuerdo del Consejo Nacional de seguridad pública, en conjunto con las fiscalías estatales, para que toda muerte violenta de carácter doloso de mujeres fuera iniciada la investigación bajo protocolos de feminicidio. Gradualmente, esta problemática ha ido ganando espacio dentro de la agenda pública y a pesar de que sigue existiendo resistencia, en cuanto a su atención en todo el país, también ha habido un avance, aunque menor en cuanto a eficacia, legislación existente. Aunado a esto, en años recientes, se empezó a visibilizar a víctimas colaterales, como son las hijas e hijos de estas víctimas. Sin embargo, considero que aún hay mucho por hacer en favor de estos menores que han quedado en la orfandad. En este sentido, si bien la creación en Oaxaca en el año 2021 del registro estatal de niñas y niños y adolescentes en el Estado de orfandad representan un avance para garantizar sus derechos y generar políticas públicas con enfoque de derechos humanos, atendiendo además el interés superior de la niñez, al revisar la legislación complementaria como lo es la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida Libre de violencia de género y la ley de víctimas del Estado de Oaxaca, se puede dar cuenta de la ausencia de programas, acciones, responsabilidades que son necesarias para cumplir estos objetivos. Por lo menos, en cuanto a materia educativa. Parte de estos pendientes debe ser el acompañamiento de efectivo a estas víctimas y la regulación e institucionalización de estas prácticas. Por ello, en primer lugar, es necesario establecer en esta legislación la garantía de parte del Estado, la restitución de sus derechos, ya que en la actualidad, sólo se contempla una atención integral y especializada sin que esto signifique una restitución de derechos efectivo a lo cual tiene derecho. Asimismo es necesario la creación de un programa de apoyo económico que atienda distintas necesidades y la obligatoriedad de gestionar una educación hasta el nivel superior y los medios materiales, ya que actualmente sólo se contempla hasta la educación media superior. En énfasis en la materia educativa, atiende la lógica que si queremos el desarrollo integral de estas criaturas en orfandad,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

es necesario velar por una educación de calidad para evitar una vulnerabilidad en el mundo laboral por la carencia de habilidades complejas y/o especialización de destrezas y conocimientos, lo cual además trae como consecuencia para el caso de la mujer, un obstáculo para su crecimiento profesional y presencia en puestos de decisión. Desde luego que lo anterior no es exclusivo de la mujer, pero debido a nuestras condiciones históricas y sociales, esta refuerza la barrera que la mujer tiene que avanzar en la escala laboral, colocando a las niñas en orfandad en una más de tantas condiciones de desigualdad que deben enfrentar, a lo cual yo me niego a aceptar. No priorizar el sentido social humanitario y formativo que tiene la educación y los medios materiales para su desarrollo puede significar no proteger y garantizar su desarrollo de forma integral. Por ello, la propuesta contempla la búsqueda de medios para que la educación superior, ya sea de carácter público o privada se gestione mediante estrategias de celebración de convenios con este tipo de instituciones educativas, en caso de que la gestión mediante el fondo de ayuda asistencia y reparación integral en el Estado de Oaxaca sea insuficiente. Dentro de la propuesta se dota de esta facultad a la Secretaría de las mujeres y el Instituto estatal de educación pública de Oaxaca y la coordinación general de educación media superior y superior, ciencia y tecnología como instancia responsable del diseño e implementación de las políticas y programas en materia de apoyo económico y educativo respectivamente, para incidir en el desarrollo integral mediante estas estrategias. De esta forma, la atención y respuesta del Estado es a largo plazo e integral y no sólo emergente ante la vasta necesidad que tienen estos menores. Priorizar el sentido social, humanitario y formativo que tiene la educación y considerar los medios materiales que se requieren, siempre será buena inversión para el Estado, no sólo por el desarrollo de capacidades, sino porque la educación como dice Freyre, es la práctica de libertad y la palabra que interviene a este proceso de diálogo y el diálogo es creación, compromiso y transformación de mejores ciudadanos. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

Gracias Diputada compañera Miriam. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de mujeres e igualdad de género. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se declara el 13 de octubre de cada año como el “Día de las y los Cafecultores y/o Productores de Café Oaxaqueño”.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta.

El Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:

Con el permiso de las Diputadas y el Diputado integrante de la mesa directiva del congreso del Estado de Oaxaca. Ciudadanas Diputadas y Diputados de esta sexagésima quinta legislatura de nuestra entidad. Señoras y señores representantes de los medios de comunicación, a todos los presentes, muy buenas tardes. Con toda seguridad, todos los presentes y los no presentes han

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

escuchado por vos de nuestros abuelos aquel cada giro que reza: cosechas lo que siembras, pensamiento que con acciones diarias los oaxaqueños podemos aclamar como absolutamente veraz, nuestro suelo es rico, su gente muy trabajadora capaz de interpretar la fertilidad de la tierra para transformarla, obviamente con ayuda de la madre naturaleza en polvo y aromas, esencias de una bebida que por su magia encantan y por su sabor conquista en una buena taza de café. Ante este escenario de grandes reconocimientos a la producción del aromático en nuestra entidad, toca al poder legislativo visibilizar además del talento los desafíos que enfrentan las y los cafecultores, mujeres y hombres de campo dedicados a la producción de café. Estimo que la herramienta más a propósito para conseguir esta notoriedad y con ello el respaldo gubernamental a través de políticas públicas atinentes es el decreto que hoy vengo a proponer ante esta Soberanía para que se declare el día 13 de octubre de cada año como el día del cafecultores oaxaqueño, no sólo por el mérito sino por las demandas legítimas que acompañan a su especialidad y que es necesario resolver. Hoy por hoy, las y los productores de café tienen una enorme oportunidad de prosperar en los mercados nacionales e internacionales con granos de excelencia, con café de especialidad, con potencial para abrir el picaporte de las exportaciones y conquistar los paladares más exigentes, pues Oaxaca ocupa el primer lugar en la producción de la aromática especialidad. Por esta razón deviene imprescindible establecer programas y apoyos además de que a los 350 productores locales de café de alta especialidad, a todos los que viven entregados a esta actividad para que cuenten con esquemas de capacitación y asistencia técnica. Aunado a ello resulta necesario conseguir la certificación orgánica, equipamiento e infraestructura además de adecuados y benéficos canales de comercialización de su café a precios justos. Ayer, en el marco de la inauguración de la primera convención estatal de café, por instrucción del señor Gobernador, el ingeniero Salomón Jara Cruz en voz del Secretario de dicha dependencia, dijo para que se reconozca en Oaxaca que hay café orgánico, ecológico y amigables con el medio ambiente, debemos procurar generar las políticas públicas para hacer que todos los cafecultores un instrumento de crecimiento para todas las tierras oaxaqueñas. Por ello, vale la pena pensar cuál es el significado del café para

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

Oaxaca. Oaxaca ha tenido en la historia los grandes momentos de desarrollo muy puntuales, el primero con la producción de la grana cochinilla, con lo cual se da el desarrollo de Oaxaca en sus valles centrales y la construcción, edificación de la zona de mercaderes de nuestra ciudad y, el segundo gran auge económico que se tuvo bajo el mandato de un oaxaqueño, de don Porfirio Díaz, fue precisamente a través del programa marcha hacia el sur con el proyecto para el cultivo y la detonación de las zonas cafeticultoras en la República mexicana y obviamente de manera puntual en el Estado de Oaxaca. Cuál fue la importancia de ese proyecto de marcha hacia el sur en nuestro estado, que al promover la producción en las diferentes regiones que tenían vocación por la altura, clima, temperatura para el desarrollo producción de café se pudo integrar a nuestro estado al desarrollo económico, el crecimiento dinámico y generación de empleos en los diferentes pueblos de nuestro Estado y es momento que eso lo reconozcamos para que se aromático, para que a ese cultivo le hagamos justicia y vuelva a tener esa oportunidad que debido a las plagas, cambio climático y también hay que reconocerlo, a falta de políticas públicas, se ha dejado en el olvido y se ha decaído esta producción. Bien es cierto que hoy no podemos pensar en la producción masiva o en los millones de quintales que se producían en Oaxaca y tenemos que optar por los cafés de especialidad para llegar a nichos muy específicos que generen más economía a estas y estos productores de nuestro Estado. Por ello, reconozco el trabajo que a hecho el gobierno del Estado al convocar a este primer gran convención estatal de café y barras de café de especialidad y por supuesto a la Secretaría que dirige atinadamente mi amigo Víctor Leiva. Por ello, señoras y señores legisladores, los convoco a trascender los discursos e imprimir eficacia en nuestras palabras para pasar de las aspiraciones a los hechos y aprobar el decreto por el que se declare el 13 de octubre de cada año como el día del cafeticultores oaxaqueño. Es nuestra responsabilidad dar leyes y decretos, pero sobre todo reconocimiento a Oaxaca y su gente que además de dar notoriedad a su labor, les permita superar las adversidades para seguir haciendo nuestro trabajo, nuestro campo productivo llevar el sustento a las familias de las y los oaxaqueños. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado Lalo Rojas. Con gusto, a mí también, Diputado, si nos permites, yo creo que todos, todos los compañeros. Adelante, por supuesto.

El Diputado :

Y aprovechando también para decirles que el 28 de enero se había propuesto como Día estatal del café oaxaqueño para que le recordemos a la Comisión y a ver si puede ir dictaminando ahora que ya nos vamos hoy ya se van varios para que podamos ir avanzando.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Que se fusionen, claro, pónganse de acuerdo y que se fusionen. Perfecto, bueno también de damos la bienvenida a todos nuestros amigos cafeticultores y amigos de la costa que están aquí, de Jamiltepec, amigas y amigos de Jamiltepec, sean bienvenidos a esta soberanía. Se acusa de recibida esta iniciativa y se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción X del artículo 1 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de democracia participación ciudadana. Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara como patrimonio cultural tangible e

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

intangible del Estado de Oaxaca, a los conocimientos y técnicas, los diseños y bordados para la elaboración de las blusas y camisas de la indumentaria típica de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura da cumplimiento al artículo tercero transitorio del Decreto número 1521 emitido por la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, para determinar que en este año 2024 “La Semana Artesanal del Adulto Mayor”, se lleve a cabo del día 25 al 31 de Agosto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa, la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca y a la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que de manera coordinada con los 570 municipios de la entidad oaxaqueña, instauren en el ámbito de sus competencias políticas públicas de prevención y combate de la explotación laboral de la que son víctimas los menores de edad en el Estado.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a mi amiga la Diputada Evita Diego.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Desde mi curul. Nada más para comentar a las compañeras y compañeros que el día de hoy estamos presentando una proposición con punto de acuerdo que pedimos que sea votada de urgente y obvia resolución, tanto la Diputada Gaby Pérez, el Diputado Samuel Gurrión y tus servidora donde estamos proponiendo exhortar a la Secretaría de seguridad pública de Oaxaca y la Procuraduría estatal de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para que de manera coordinada con los 570 municipios de la entidad oaxaqueña instauren en el ámbito de sus competencias políticas públicas de prevención y combate de la explotación laboral de la que son víctimas los menores de edad en el Estado, entonces nada más para que sepan los compañeros que estamos pidiendo. Gracias, Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada Evita. Informo al pleno que la presente proposición de la Diputada fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, quienes están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 31 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el vigesimocuarto punto del orden del día... Con gusto Diputada Dennis.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Es únicamente para pedir la rectificación del turno del punto número 22, es que aquí no abre mi tableta y pedirle que se pueda direccionar a la Comisión de bienestar, porque ese es el objetivo, el objetivo es el bienestar e inclusión de las personas adultas mayores. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Con gusto Diputada. Se pasa al vigesimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, y los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero y Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al delegado Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el Estado y a la Secretaría del Trabajo del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen visitas de verificación a las diferentes fuentes de trabajo en nuestro Estado, con la finalidad de verificar que a las personas trabajadoras se les respete el derecho a percibir el salario mínimo vigente, como cantidad menor, por los servicios prestados en una jornada de trabajo.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

se le concede el uso de la palabra a nuestra amiga Lety Collado.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Gracias presidente. Ciudadanos integrantes de la mesa directiva de la sexagésima quinta legislatura del honorable congreso del Estado, compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y nos sigue a través de las redes sociales, medios de comunicación. El presente punto de acuerdo fue presentado en conjunto con mis amigos Diputados Nicolás Feria, Pablo Díaz y la Diputada Reyna Victoria a quienes agradezco el permitirme hacer uso de la voz para exponerlo. En primer lugar, quiero recordarles que, durante los últimos 4 sexenios desde el gobierno de Ernesto Zedillo hasta el gobierno de Enrique Peña Nieto, no hubo incremento significativo en el salario mínimo, el cual fue visto como algo prácticamente inexistente. Esto fue consecuencia de la crisis económica de los años 80 que generó una elevada inflación de los gobiernos de México que actualizaron este pretexto para mantener los salarios mínimos por debajo de la inflación. Como resultado, el poder adquisitivo de los trabajadores se redujo en un 75% los sueldos bajos limitaron el consumo y las empresas no aumentaron los precios limitando el crecimiento económico lo cual demostró ser una política errónea. Durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, con el Tratado de Libre Comercio se propuso que México podía competir con un salario mínimo bajo, lo que llevó a que las empresas pagaran a los trabajadores lo mínimo a pesar del incremento en la producción los salarios no aumentaron. En el gobierno de Felipe Calderón, se aprobó una reforma laboral que permitía el pago por horas, vulnerando los derechos de los trabajadores, muchas empresas no pagaron horas extras y se fomentó la subcontratación. Por el contrario, en el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, el salario mínimo se incrementó de manera notable, muy importante por favor, lo que ha generado estabilidad económica y aumentado el poder adquisitivo de millones de mexicanos. Esto ha contradicho la creencia errónea de que el incremento de salario mínimo provocaría inflación, ya que ha favorecido a la Libre competencia, respetando los derechos de los trabajadores y mejorando la calidad de vida de las familias. Según el último estudio de la Comisión Nacional de salarios mínimos, aproximadamente 4,000,000 de personas han salido de la pobreza gracias a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

los aumentos salariales. En 2024, el salario mínimo aumentó un 20%, situándose en MXN374.89, Libre de la frontera norte de 248.93MXN en el resto del país. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos del gobierno Federal para garantizar el trabajo digno, socialmente útil y bien remunerado, algunos empleados aún se resisten a respetar estos derechos. Por ejemplo, durante las fiestas de la Guelaguetza se informó que algunos trabajadores tuvieron que elaborar horas extras sin recibir el pago adecuado, por lo que es importante que las autoridades verifiquen que se respeten los derechos de los trabajadores, incluyendo el pago de horas extras. Por lo anterior, sometemos a consideración de esta Soberanía el siguiente acuerdo: la sexagésima quinta legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al delegado Federal de la Secretaría del trabajo y previsión social en el Estado y a la Secretaría del trabajo del Estado a realizar visitas de verificación a las diferentes fuentes de trabajo, en las diferentes fuentes de trabajo de nuestro Estado de Oaxaca para garantizar a los trabajadores se les pague el salario mínimo vigente y se respeten sus derechos laborales. Es cuanto presidenta. Gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias querida amiga Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

aprobado con 28 votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 27 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México a expedir a las brevedad posible los nuevos lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, y que en ellos precise que la prohibición de la venta y publicidad de alimentos y bebidas con bajo valor nutricional incluye un perímetro de 300 metros alrededor de los centros educativos.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Con el permiso de la mesa, Presidente, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, público en general y medios de comunicación. Muy buenas tardes a todos. A principios de mayo, ustedes han de recordar que el compañero Horacio Sosa acá mismo en tribuna pidió, hizo un exhorto para que la SEP, fundamentalmente dictara los lineamientos con respecto a una nueva ley ya aprobada nivel federal que regula la promoción, venta y difusión de productos procesados y ultra cerca de las escuelas. Lamentablemente, la SEP aún no los ha publicado en la Comisión de salud de este congreso, nuestros compañeros yo les pediría que pudieran agilizar un dictamen para someterlo a votación, esto por la premura del nuevo inicio del ciclo escolar y el 20 de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

diciembre, ustedes saben, se publicó un decreto en el que se reformó la ley General de educación que es a lo que hice mención hace rato. Esta reforma permitió la prohibición a la venta y la publicidad de refrescos y comida chatarra en los planteles escolares y en sus inmediaciones. La prohibición, porque así lo dice la ley, incluye todos los productos procesados y ultra que tienen octavo nos y rectángulos negros con advertencias de exceso de calorías, de azúcares añadidos, grasas saturadas y sodio. Así, los que contienen edulcorantes o cafeína y que no son recomendables para el consumo infantil. Los lineamientos debieron publicarse a más tardar el mes pasado, y el retraso es un asunto muy delicado e incluso grave a la luz de que la mala alimentación genera enfermedades pues genera enfermedades que causan la muerte. Se calcula que, cada año en México mueren más de 230,000 personas por problemas de salud que tienen que ver con obesidad y sobrepeso. Aquí cabe mencionar que el banco de México identificó un incremento del 2006 al 2022 del gasto de los mexicanos en un 50%, el 30% en alimentos procesados y el 20.5 por ciento en ultra, esto con el contraste en el gasto en alimentos que no son procesados, que se mantuvo prácticamente en el mismo nivel, es decir, se incrementó el gasto de los mexicanos comprando este tipo de productos más que el normal por consumir productos sanos que vienen de nuestros campos. En la región sur, de la cual formamos parte como Estado, Oaxaca, se muestra el cambio más pronunciado hacia el gasto en opciones menos saludables en ese mismo año, 2016 a 2022, pues presentó un aumento sustancial en el gasto en ese tipo de alimentos y la caída de la proporción en los gastos de alimentos no procesados, lo que estamos señalando aquí. Gastamos más en esto que repito consumir lo que hoy sanamente nos están exponiendo nuestros campesinos. Estas cifras, nos dice el banco de México, y confirman una tendencia en los hogares a destinar cada vez una menor proporción del gasto en alimentos considerados más saludables. Esto es relevante en este caso porque los paisajes alimentarios planteados por diversas investigaciones científicas donde se demuestra que la supuesta capacidad de decidir de las y los consumidores sobre su alimentación es apenas una ilusión, dado que está condicionada por diversos factores, entre ellos de manera relevante el acceso económico incluso el acceso físico dada la proximidad y no de la oferta de alimentos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

variados o la oferta estandarizada de la comida ultra procesada. Así, se habla de desierto alimentario para referirse a los entornos en los que no se reúna una oferta suficiente de alimentos sustentables, de pantano alimentario donde es alta la presencia de comercios con disponibilidad de productos ultra industrializados ideó Así alimentos, a los territorios con la presencia conjunta de alimentos saludables como frutas, verduras, proteína animal en mercados y en supermercados. Tomando en cuenta que la reforma al artículo 75 de la ley General de educación habla de la prohibición de los productos con sellos en los planteles escolares en sus inmediaciones, propongo solicitar respetuosamente a la compañera Secretaria de educación que emita a la brevedad los lineamientos y que ahí se precise que la prohibición a estos debiera incluir, propongo, un perímetro de 500 m alrededor de los centros educativos. Esta distancia no es una ocurrencia, ésta le proponemos tomando en como referencia la ordenanza 132/2007, en el ayuntamiento de Oaxaca, cuando se refiere a los establecimientos que venden alcohol cerca de las escuelas, es decir, este es un ejemplo de cómo se puede ayudar a no tener a la mano cosas que dañan a nuestras infancias y juventudes, se trata por una parte de poner límites al acceso de niñas, niños y adolescentes al consumo de productos procesados y ultra, a la vez de frenar la expansión del pantano alimentario, que afecta cada vez más a nuestras ciudades y comunidades. Esta comprobado, compañeras y compañeros, que la cercanía y la proliferación de este tipo de tiendas que en los 870 productos que exhiben el 91 son altamente ultra si azucarados. Entonces, con el estudio del Banco Mundial que les acabo de leer, prácticamente nos dice que precisamente por el número de tiendas Oxxo que hay se ha aumentado la compra de estos. Entiendo y respaldo a la propuesta del presidente, prohibido prohibir, sí, pero nadie puede estar por encima de la ley y mucho menos en beneficio de las infancias y de nuestras juventudes en Oaxaca y en México. Muchísimas gracias presidente, es cuanto compañeras y compañeros.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 27 votos a favor.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 27 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 26 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón, así como del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas del Estado, para que haga un análisis de factibilidad para implementar impuestos ecológicos estatales con fines extra fiscales, en la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y Leyes Fiscales vinculadas, que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

nos ayuden a enfrentar los impactos negativos del cambio climático, bajo el principio de “El que contamina paga”.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra penoso compañero Diputado Víctor Raúl Hernández López.

El Diputado Víctor Raúl Hernández López:

Gracias presidente. Con el permiso de la mesa, muy buenas tardes Diputadas, Diputados de este pleno. Ciudadanas y ciudadanos presentes que nos siguen a través de las diferentes redes y plataformas, medios de comunicación en general. Los gobiernos que han hecho caso omiso de los riesgos que implica para el Estado de Oaxaca el cambio climático debido a la vulnerabilidad de la mayoría de la población y al número de desastres naturales que de esta manera son permanentes y los amenazan, los escenarios catastróficos vivimos al inicio del año con la sequía extrema, la crisis hídrica y los incendios forestales, ya estaban previstos, lo que nos sorprende es la velocidad con la que van incrementando. Desde octubre del 2006, en que fue publicado el informe sobre la economía de cambio climático, quedó advertido a todos los gobiernos del planeta que se necesitaba una inversión equivalente al 2% del Producto Interno Bruto mundial para mitigar los efectos de cambio climático y que, de no hacerse dicha inversión, el mundo se expondría a una pérdida permanente de al menos el 5% del Producto Interno Bruto global pudiendo alcanzar hasta el 20%. Las soluciones sucesivas y acumuladas de los gobiernos anteriores para invertir en infraestructura y gasto social para mitigar y la adaptación al cambio climático, hoy nos cobra factura, cuando apenas empezamos a sufrir los efectos de la crisis climática porque no nos equivoquemos, las lluvias abundantes que hemos tenido en esta temporada no significan que los riesgos y efectos de cambio climático se hayan acabado pocas y acabado. Sólo como referencia es importante mencionar que de acuerdo con datos de la CONAFOR, en Oaxaca, en este año 2024, tuvimos 259 incendios forestales que afectaron 135,932 ha. Para la restauración de la superficie afectada estimamos que se requiere una inversión del menos MXN4,100,000,000, cantidad que sólo por este rubro rebasa al cuádruple

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

los MXN1,377,000,000 presupuestados para el cambio climático en el presupuesto de egresos del Estado para este ejercicio 2024. Esto es preocupante, porque basándonos en datos del Banco Interamericano de Desarrollo, atender la crisis climática en Oaxaca hacia el 2030 requerirá alinear entre el 7 y el 19% del Producto Interno Bruto estatal anual, lo que con referencia al Producto Interno Bruto en valores constantes en el ejercicio 2021 representa un gasto de entre 17,471,000,000 y 47,422,000,000 en infraestructura y gasto social. Lo decimos como oposición responsable y constructiva. El actual gobierno de alternancia y transformación debe tomar plena conciencia que el principal problema de gobernabilidad y seguridad y paz social en los próximos años serán el cambio climático y actuar en consecuencia por el bien de la biodiversidad y de las personas, tenemos que empezar a reflexionar en colectivo de dónde vamos a obtener los enormes recursos que nos demandará la crisis climática, ya que se avizora en el horizonte. Consideramos que una estrategia es implementar políticas públicas de mecanismos e instrumentos para solucionar la problemática ambiental y climática, entre ellos los denominados instrumentos económicos o de mercado, dentro de los cuales está incluida la Fiscabilidad ambiental que incluye los eco tributos, excepciones y estímulos fiscales. Es por esa razón que hacemos esta proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de finanzas para que realice un análisis de factibilidad para implementar impuestos ecológicos estatales con fines extra fiscales en la ley de ingresos del Estado para el próximo ejercicio 2025 y Leyes fiscales vinculadas que nos ayuden a enfrentar los impactos negativos del cambio climático bajo el principio el que contamina paga. Gracias. Es cuanto mesa.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Informo al Pleno que, efectivamente, fue considerada para el trámite de urgente y obvia. Someto consideración el pleno si se califica como de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 31 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

Aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón, así como del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda la comparecencia del Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que informe ante esta legislatura en la cuarta semana del mes de Agosto sobre los resultados finales de la cuenta pública del Ejercicio 2023, los ingresos excedentes del primer semestre del presente ejercicio y las acciones a implementar para la Planeación de la Inversión y Seguimiento del Gasto Público del Estado de Oaxaca en el Ejercicio 2025.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

Gracias, Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, público asistente, ciudadanos que siguen las actividades de este poder legislativo a través de nuestras diferentes redes sociales. De acuerdo con el artículo 45 de la ley orgánica del poder ejecutivo del gobierno del Estado, corresponde a la Secretaría de finanzas realizar las proyecciones financieras que permitan la formulación de los instrumentos y estrategias de planeación para el desarrollo de Oaxaca. En enero del 2023, el grupo parlamentario del PRD presenta un punto de acuerdo para que el titular de la Secretaría de finanzas compareciera ante esta legislatura en la cuarta semana del mes de febrero e informada sobre la situación que guardaban los recursos económicos del Estado, así como las políticas públicas, mecanismos o acciones a implementar para la planeación de la inversión y seguimiento del gasto público. Con motivo de la glosa de la cuenta pública del ejercicio 2023, en el presente año expusimos que se había presupuestado un gasto de más de MXN92,000,000,000, con datos de tercer informe trimestral de enero a septiembre, sólo se habían ejercido apenas 63,000,000, lo que aparentemente parecería una buena administración, de no ser por los sub ejercicios que se habían publicado, lo cual fue negado por el Secretario, pero que a la postre nos ha dado la razón en lo observado. En la página 37 del tomo 1A de la cuenta pública 2023 se señala que se tuvieron ingresos totales por un monto de MXN100,108,873,175 y en la página 98 del mismo documento se afirma que el ejercicio Fiscal 2023 se devengó la cantidad de 94,700,000,160,477 pesos. La subestimación de ingresos es una mala práctica generalizada de los gobiernos estatales. Para el grupo parlamentario del PRD es prioritario fortalecer la democracia y confianza ciudadana en los gobiernos, garantizando un estado democrático de derecho y la utilidad de los mecanismos institucionales para una efectiva rendición de cuentas. Cursamos el tercer trimestre del ejercicio 2024, consideramos pertinente para la planeación de un mejor ejercicio de las finanzas estatales la comparecencia del titular de la Secretaría de finanzas ante este poder legislativo. Por lo expuesto, sometemos a consideración del pleno de este congreso la siguiente propuesta con punto de acuerdo por el que esta legislatura acuerda la comparecencia del titular de la Secretaría de finanzas del gobierno del Estado de Oaxaca para que informe ante esta legislatura en la cuarta semana del mes de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

agosto sobre los resultados finales de la cuenta pública del ejercicio 2023, los ingresos excedentes del primer semestre del presente ejercicio y las acciones a implementar para la planeación de la inversión y seguimiento del gasto público del Estado de Oaxaca en el ejercicio 2025. Es cuanto presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Rocío. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la junta de coordinación política. Se pasa el vigesimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que implemente medidas estratégicas sobre la gentrificación, con el fin de proteger a las comunidades locales, preservar el patrimonio cultural y fomentar un desarrollo urbano inclusivo y equitativo.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se le concede el uso de la palabra al Diputado Noé Doroteo Castillejos.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Muchísimas gracias ciudadano presidente, compañeras integrantes de la mesa, compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación. Este exhorto tiene como base el seguimiento a una iniciativa que presenté en la semana pasada que tiene que ver con la ley para prevenir la gentrificación y la protección de comunidades locales en el Estado de Oaxaca y que busca que en tanto la ley se discute y se aprueba, se enriquece y se genera el debate necesario para el mismo, apresurar a las autoridades locales, en este caso a las municipales para que, en vías de la reglamentación y en vías de sus ordenanzas municipales, puedan tomar algunas medidas que deban prevenir los efectos de esta circunstancia que ya he mencionado,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

la gentrificación. Planteaba en la anterior iniciativa que la gentrificación es un fenómeno global y en las ciudades mismas, en el país son ciudades las que van en punta de lanza planteando ordenanzas a nivel local o municipal, así que, en tanto se da la discusión de la ley general que aquí he presentado ciudadano presidente, compañeras y compañeros, estoy planteando este exhorto al municipio de Oaxaca de Juárez donde se han observado en colonias, barrios, en partes de centro histórico, en las zonas aledañas a la ciudad donde este fenómeno es más latente pueden tomarse medidas desde el ámbito del cabildo municipal, porque creo que Oaxaca es ser considerada ciudad patrimonio, una ciudad que tiene derechos como se está planteando en la legislación vigente en las últimas fechas y épocas pueda, desde el cabildo municipal que es el cabildo más representativo en términos de una ciudad patrimonio en el Estado de Oaxaca puedan tomar medidas para prevenir los efectos adversos que trae aparejada el fenómeno de la gentrificación. Es cuanto ciudadano presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias querido amigo Noé, se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que durante el Proceso de Inscripción al nuevo ciclo escolar, el personal docente no solicite actas de nacimiento de reciente expedición si el acta que presenta el padre o madre de familia se encuentra en buenas condiciones, así como también eviten rechazar actas de nacimiento digitales.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a nuestra compañera Lizett Arroyo Rodríguez.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez:

Con el permiso de la mesa, compañeras, compañeros Diputados, saludo a los medios de comunicación. Los derechos humanos son un conjunto de principios que deben ser protegidos para todas las mujeres y hombres sin distinción alguna, pues es un atributo del ser humano por el solo hecho de serlo. En este sentido, el derecho a la educación es considerado el motor para el desarrollo personal y social. Por ello, adquiere relevancia como uno de los derechos humanos fundamentales. En esta Cámara, hemos sido testigos y hemos recibido quejas de la ciudadanía que en las escuelas y en las oficinas gubernamentales les exigen el acta de nacimiento reciente, tal vez un acta de nacimiento no sea un problema para algunos, pero sabemos que existen familias con más de 3 hijos en edad escolar y sólo cuentan con un ingreso de jefa o jefe de familia. Para ello, el gasto se hace complicado, derivado de la situación económica en la que viven las y los oaxaqueños y quiero también comentar, aprovechar este espacio para recordarles que en Oaxaca las actas de nacimiento no tienen plazo de caducidad alguna y los datos asentados en ellas se presumen actualizados pues así lo dispone el artículo 66 bis de nuestro código civil. También quiero informar que en Oaxaca, está permitido el uso de las actas con firmas facsimilares o actas digitalizadas y que este tipo de actas fueron creadas precisamente para ayudar a la economía de las familias de escasos recursos y para evitar la saturación en oficinas del registro civil. También, quiero aprovechar esta tribuna para recordarles a los oficiales del registro civil que, en nuestro estado, en nuestro país todos los menores tienen derecho a que se les expida una copia certificada de su acta de nacimiento de forma gratuita, pero en Oaxaca, el último párrafo del artículo 66 de nuestro código civil ordena que se les entreguen 2 actas de nacimiento gratuitas y se les están entregando solamente una. Por lo anterior, solicito a todas y todos ustedes compañeros Diputados, a aprobar de urgente y obvia resolución ese punto de acuerdo en el que se hace exhorto muy respetuoso al titular del Instituto estatal de educación pública de Oaxaca para que, durante el proceso de inscripción al nuevo de ciclo escolar, el personal docente no solicite actas de nacimiento de reciente expedición, si el acta que presenta el padre o madre de familia se encuentra en buenas condiciones así como también acepten las

actas de nacimiento digitales para la inscripción de las y los alumnos en las diferentes escuelas de nuestro Estado. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada, muy buen exhorto el suyo. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 27 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a consideración del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado para que en cumplimiento al Decreto expedido por el ciudadano Presidente de la Republica Andrés Manuel López Obrador el 31 de mayo de 2022 retiren de la circulación y comercialización en el Estado de Oaxaca, cualquiera que sea su procedencia, los sistemas electrónicos de administración de nicotina, sistemas similares sin nicotina, sistemas alternativos de consumo de nicotina, cigarrillos electrónicos y dispositivos vaporizadores de uso similares, así como las soluciones y mezclas utilizadas en dichos sistemas, a fin de evitar riesgos a la salud de las infancias, adolescencias y juventudes en la entidad.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra nuestro compañero de Puerto Escondido Oaxaca Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta.

El Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:

Con su permiso señor Presidente, Diputadas integrantes de la mesa directiva del congreso del Estado, ciudadanas Diputadas y Diputados de la sexagésima quinta legislatura de nuestra entidad. Señoras y señores de los medios de comunicación, a todas y todos los presentes. Los gobiernos federal y estatal están obligados a hacer efectivo el derecho fundamental a la salud establecido en el artículo cuarto Constitucional, numeral que reconoce la prerrogativa de todas y todos los mexicanos a la protección de la salud y medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El desarrollo, perdón el derecho a la salud debe concebirse como el disfrute de toda una gama de facilidades, bienes, servicios y condiciones necesarias para alcanzar el más alto nivel posible de salud. No pasa desapercibido que, el párrafo noveno de la referido numeral determina que todas las decisiones y actuaciones del Estado se debe cumplir con el principio del interés superior de la niñez para garantizar de forma plena sus derechos, entre ellos a la salud, debiendo ser guía en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. El derecho a la protección de la salud tiene dimensiones individuales y sociales, de ahí que el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

Estado deba atender los problemas de la misma que afecten a la sociedad en general y emprender las acciones necesarias para alcanzar dicho fin, tales como el desarrollo de políticas públicas y actos de verificación tendientes a su cumplimiento. Las investigaciones realizadas por expertos de la Organización Mundial de la Salud, sugieren que el vapeo afecta de forma grave las células del tracto respiratorio, nariz, garganta y pulmones, los cuales reacciona negativamente a los gérmenes aumentando la probabilidad de contraer enfermedades e infecciones causadas por bacterias y virus, tales como el virus del covid-19. Es preciso decir que el vapeo también puede dificultar la recuperación de las infecciones y aumentar la posibilidad de sufrir complicaciones. En efecto, los vaporizadores emitan un aerosol que tiene al menos 31 sustancias químicas y compuestos que afectan diferentes partes del cuerpo como el cerebro, pulmones, corazón, riñones, hígado, ojos, nariz, garganta, piel y rostro. Además, la nicotina es adictiva y mucho más adictivo es vapear que fumar cigarrillos y puede dañar el desarrollo de los adolescentes dado que al menos el cerebro sigue desarrollándose hasta los 25 años de edad, de ahí que el consumo de esta sustancia dañe las partes del cerebro que controla la atención, aprendizaje, estado de ánimo y capacidad de controlar los impulsos. Además, los adolescentes que consumen nicotina son más propensos a experimentar con otras sustancias sin soslayar que la adicción a la nicotina es difícil de superar. Con todo, a pesar de la prohibición expresa respecto de la circulación y comercialización en el Estado de Oaxaca y el resto del país contenida en el decreto expedido por el ciudadano Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador del 31 de mayo de 2022, los sistemas electrónicos de administración de nicotina, sistemas similares sin nicotina, sistemas alternativos de consumo de nicotina, cigarrillos electrónicos y dispositivos vaporizadores de uso similares así como las soluciones y mezclas utilizadas en dichos sistemas continúan al alcance de nuestra infancia, de nuestros adolescentes y juventudes a través de puestos fijos y semifijos, en tianguis o negocios establecidos, incluso a través de máquinas expendedoras, tanto en los valles centrales, las demás regiones de la entidad, generando un aumento de padecimientos como la enfermedad pulmonar obstructiva crónica EPOC, asma, patologías cardiovasculares, arterioesclerosis, infartos al corazón, daños

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

mutagénicos que aumentan el riesgo de cáncer derivado de sus compuestos, sustancias tóxicas y emisiones en forma de ellos son pues además estos dispositivos contiene niveles importantes de metales como cadmio, níquel, plomo entre otros, los cuales representan un serio peligro para la salud. Bajo esta tesitura, resulta imperativo fortalecer las acciones de vigilancia sanitaria para dar cabal cumplimiento al decreto publicado en el diario oficial de la Federación que prohíbe tajantemente la circulación, comercialización y consumo al interior de la República de dichos productos, motivo por el cual convocó a esta sexagésima quinta legislatura a secundar este exhorto como de urgente y obvia resolución, por el que se solicita la Secretaría de salud del gobierno Federal, a la Procuraduría Federal del consumidor y a la Secretaría de salud del Estado de Oaxaca para que retiren de la circulación y comercialización en el Estado de Oaxaca cualquiera que sea su procedencia los sistemas electrónicos de administración de nicotina, sistemas similares sin nicotina, sistemas alternativos de consumo de nicotina, cigarrillos electrónicos y dispositivos vaporizadores de uso similares a fin de evitar riesgos a la salud de las infancias, adolescencias y juventudes en la entidad. El flagelo del cáncer en sus múltiples expresiones ha golpeado severamente la sociedad mexicana, a nuestra, a oaxaqueña no hay escapado por tanto de este padecimiento. Desafortunadamente, muchas familias están enfrentando sus estragos, viendo como sus hijos, vecinos y hermanos son consumidos por este mal que va P otras para P o a esculpido su enfermedad. Es evidente que nuestras comunidades están resintiendo el rigor y los estragos de los famosos vapeadores, que con su mortífera exhalación están infectando nuestras familias. De ahí nuestra responsabilidad de apartar esos nocivos productos de nuestras infancias, de nuestras adolescencias y reitero, de nuestras juventudes, porque aun cuando su uso y consumo puede ser Libre, cuando es una Libre determinación hacer uso de ellos eso no nos exime del compromiso de procurar proteger y depender de la salud de todas y todos los oaxaqueños. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

Gracias Diputado Lalo, excelente propuesta la suya Diputado. Informo al pleno que la presente proposición considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación. Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Esta aprobado con 31 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 31 votos el acuerdo de referencia. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Esta presidencia saludo con mucho aprecio, mucho cariño a nuestro Secretario de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural que se cuenta con nosotros, nuestro amigo Víctor López Leyva. Bienvenido compañero Víctor, amigo. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día: dictámenes comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de la iniciativa, proposiciones con punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

lectura de las iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso del Estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por el que se ordena la preclusión, improcedencia y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

De la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género el inciso B). De la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana el inciso A).

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

Se declaran aprobados con 30 votos los acuerdos mencionados. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración y justicia.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca se adiciona el capítulo IX: Sumisión Química y los artículos 325 Bis y 325 Ter del Título Décimo Sexto: Delitos contra la Vida y la Integridad Corporal, se reforma los artículos 241, párrafo segundo fracción II, 241 Bis, 241 Ter, segundo párrafo, fracción III, 247 y 249 párrafo tercero fracción VI; todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud... adelante Diputada.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias presidente. Con el permiso de mis compañeras de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y que nos ve a través de las distintas redes sociales y a los representantes de los medios de comunicación. Hace prácticamente un año presente una iniciativa para reconocer la sumisión química como una causa agravante de delitos, particularmente en delitos sexuales y es que la sumisión química consiste en suministrar o propiciar el consumo escondidas sin el consentimiento de la víctima de narcóticos, fármacos o cualquier otra sustancia natural o química, con el objetivo de manipular, anular o disminuir la voluntad, vigilancia o decisión de la víctima, generalmente se utiliza como medio para poder cometer otros delitos como sexuales o patrimoniales. La sumisión química puede ser proactiva cuando se administra deliberadamente la sustancia, puede ser oportunista cuando una persona se aprovecha de la intoxicación en la que se encuentra otra persona y también puede ser mixta,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

que consiste en aprovecharse del consumo de drogas o generalmente alcohol por parte de la víctima y se administra deliberadamente sustancias químicas para dejarlos en un estado de indefensión.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Permítame Diputada, le ruego a los presentes en galerías y a los compañeros Diputados poner atención a la Diputada por favor. Adelante Diputada.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias, Presidente. Este tipo de conductas se han vuelto cada vez más frecuentes en el país y en nuestro estado, cobrando incluso la vida de personas. Recordemos el caso del empresario Iñigo Arenas, ocurrido en la ciudad de México y es que, si bien es cierto se presenta en mayor medida en bares, discotecas, eventos masivos donde la venta de alcohol está permitida, también se presenta en otros contextos, incluso reuniones familiares o laborales, en las que sin el consentimiento y sobre todo sin el conocimiento de las víctimas se suministra este tipo de sustancias. Las personas jóvenes están más expuestas a este hecho por ser un sector de la población que más frecuentan estos lugares de riesgo y existe un mayor problema, toda vez que por la forma en que ocurre la administración de sustancias, se genera una amnesia durante muchas horas, lo que causa incertidumbre al momento de denunciar los hechos. En Oaxaca, no existen cifras al respecto, pero diversos testimonios, sobre todo de mujeres, han referido que esta práctica es cada vez más utilizada en bares y discotecas. Por ello, celebro que con este dictamen que se pone a consideración de este pleno se tipifique a la sumisión química como un delito en sí mismo. Esto, para que en primer lugar se pueda visibilizar el problema y se establezcan penalidades que inhiban la Comisión de estas conductas. Asimismo, para el caso de delitos sexuales pueda considerarse como un agravante cuando ocurre el delito de sumisión química. Celebro también que ahora en Oaxaca nos sumemos a estados como Sonora, Puebla y ciudad de México en los que ya se ha avanzado en esta discusión. En Sonora, incluso ya ha sido tipificado en su código penal. Por ello agradezco a mi amiga la Diputada Lizett Arroyo, que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

como presidenta de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia haya avanzado en la dictaminación de esta iniciativa que busca atacar un problema que afecta a muchas personas, pero particularmente a mujeres jóvenes por lo que el ajuste a nuestro marco jurídico tiene que ver con la realidad social que busca atender los múltiples problemas que se están presentando y que afectan la seguridad, vida y la integridad de las y los oaxaqueños. Pido mis compañeros Diputados, pero particularmente a mis compañeras Diputadas, legisladoras que hoy apoyen esta aprobación de esta iniciativa que contribuya a prevenir y erradicar la violencia en contra de nosotras las mujeres. Es cuanto presidenta.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada, se aprueba en lo general y particular el acuerdo de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 35 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo particular y general con 35 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Informo al pleno que mediante oficio presentado por la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte se solicitó la baja del dictamen el listado en el punto 31.2 del orden del día, por lo anterior, se continúa con el siguiente asunto. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de cultura, artes, juventud, cultura física y deporte.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el día 2 de abril de cada año como el Día de las y los Productores de Papaya del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Adelante Diputado Lalo.

El Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:

Muchas gracias presidente. De nuevo, con el permiso de nuestras amigas Diputadas integrantes de la mesa directiva y del Diputado Presidente, mis compañeras Diputadas y Diputados de esta legislatura, a las señoras y señores de los medios de comunicación. Además, darle la bienvenida al Secretario de Agricultura del Estado, Víctor López Leyva quien por instrucciones de señor Gobernador tiene la encomienda de estar al pendiente del desarrollo del campo oaxaqueño. Hoy, presentamos a consideración de esta legislatura en segunda lectura al proyecto de decreto para que el día 2 de abril de cada año se reconozca como el día de las y los productores de papaya en Oaxaca. Esta afirmación es un tributo de las mujeres y hombres que frente al cambio climático, frente a las adversidades, la falta de mano de obra, ante la incertidumbre en el precio de su producto siguen plantando, procurando y cosechando la papaya y gracias a ese esfuerzo de las y los papayeros oaxaqueños aquí presentes a quienes agradecemos su presencia y labor para hacer que la papaya en México sea ocupada por Oaxaca como el primer lugar productor en nuestro estado. Ser productor agrícola implica trabajar arduamente, enfrentar duras madrugadas, sortear la carecía de insumos, la escasez de mano de obra, las inclemencias del tiempo, el coyotaje, el alto precio del transporte, los bajos precios y la inseguridad en carreteras y caminos. Es negocio la papaya cuando hay precio, sí, como hace algunos meses que estuvimos a MXN14 el kilo pero hoy que se está vendiendo a 3.80 cuando el costo de producción es de MXN5 definitivamente no es negocio, pero no se rajan, siguen con la esperanza de tener mejores cosechas y mejores precios en los siguientes meses y, con ello, fortalecer el campo oaxaqueño.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

Éste también, esta declaración del día del papayero oaxaqueño es un medio para declarar de manera clara y contundente nuestro reconocimiento al trabajo de las y los casi 800 productores de papaya oaxaqueños que con esfuerzo y dedicación ponen el nombre de nuestro Estado. Efectivamente, nos sentimos muy orgullosos de su labor porque el pasado 25 de marzo la Secretaría de Agricultura y desarrollo rural y la lotería nacional develaron el billete conmemorativo de la papaya mexicana relativo al sorteo mayor de 3,924,000,000 que tuvo verificativo el pasado 2 de abril, reivindicando la importancia de la papaya como fruto nativo de México pero sobre todo reconociendo a Oaxaca como el primer productor de este importante fruto para nuestra región. Según datos del servicio de información agroalimentario y pesquero dependiente de la Seder, en los últimos 5 años, nuestras y nuestros paisanos han logrado el primer lugar de producción nacional pues la cifra alcanzada de acuerdo con el reporte del 2023 fue de 31% del volumen nacional, es decir 367,153 t de un total de 1,196,301 kilos generando ingresos superiores a los MXN2,673,000,000. En este sentido, con fundamento la fracción tercera del artículo 60 del reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que dispone que esta asamblea pueda otorgar a nombre del poder legislativo reconocimientos públicos a ciudadanos distinguidos que por su contribución a la nación y el Estado ameriten este galardón, los convoco a mis compañeras y compañeros presentes a decretar el 2 de abril de cada año como el día de las y los productores de papaya en Oaxaca, expedir este decreto tiene como finalidad, además de reconocer sus logros, visibilizar los retos e insuficiencias que enfrenta el sistema productivo papaya para llegar hasta el consumidor final pues la fruta debe sortear una serie de obstáculos entre los que se encuentran también la resistencia a problemas fitosanitarios y adaptabilidad a condiciones climáticas y hoy, con la proyección de se tiene en el Estado, tenemos un gran reto, que sabemos que con la disposición del ejecutivo de nuestro Estado el ingeniero Salomón Jara, de Víctor López aquí presentes será posible salir adelante porque necesitamos despresurizar la competencia local con la producción que se tiene en Oaxaca. Si seguimos comercializando todos en los mercados locales, en los mercados nacionales, cuando nos va bien en la producción estaremos atentando contra el precio de la misma papaya y por ello es importante, a través del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

acompañamiento del Estado, del ejecutivo, de la Secretaría de Agricultura lograr la certificación de las plantaciones oaxaqueñas para aspirar a otros mercados, es decir, a la exportación de nuestros productos y con ello traer más recursos al campo oaxaqueño, más divisas y para que exista más Oaxaca en el mundo y con ello dar a conocer esta importante tierra. Por las razones esgrimidas, la sexagésima quinta legislatura del congreso del Estado resolvió reconocer el esfuerzo de nuestros productores de papaya otorgándoles en sesión solemne celebrada el 10 de abril pasado un merecido reconocimiento a quienes como precursores desde hace 40 años han hecho germinar la semilla de papaya en sus parcelas y dieron los primeros pasos hacia un esquema de agricultura intensiva, ahora toca hacer efectivo en un decreto puntual y atinado este galardón a nuestros productoras y productores de papaya aquí presentes y a los ausentes les digo, a nombre de esta legislatura, que su convicción y sacrificio por y para el campo oaxaqueño no sólo es un pilar generador de empleos y divisas, si no es ya una referencia en todo el país. Compañeras y compañeros Diputados, afirmemos y reafirmamos con nuestro voto la importancia que tiene el sistema producto-papaya en Oaxaca, por su campo, por sus productores a quienes estamos obligados a preservar y proteger y defender. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputado. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica, se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, los Diputados y Diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Felicidades compañeros papayeros. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del

Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Adelante Diputado.

El Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:

Gracias, agradecer a los productores que los productores de su campo, de sus huertas que traen a regalar es de ellos para el disfrute de todos nosotros, muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de cultura, artes, juventud, cultura física y deporte.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la iconografía, los conocimientos y técnicas de elaboración de las artesanías de Santo Tomás Jalieza hechas en telar de cintura con peine de carrizo y malla de ixtle o cáñamo, como patrimonio cultural material e inmaterial del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular...

La Diputada Eva Diego Cruz:

Diputado, aquí desde mi curul, Eva Diego. Pues nada más reconocer a los integrantes de la Comisión de cultura, a mis compañeras Diputadas y Diputados por este dictamen que busca que se declare la iconografía, los conocimientos y técnicas de la elaboración de las artesanías de Santo Tomás Jalieza, del distrito de Ocotlán, hechas en telar de cintura con peine de carrizo y malla de ixtle o cáñamo como patrimonio cultural material o inmaterial del Estado de Oaxaca. Bienvenidas todas las acciones que llevemos a cabo desde este congreso que busca preservar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

la riqueza, conocimientos y las habilidades y técnicas que se transmiten de generación en generación en nuestras comunidades en la elaboración de nuestras artesanías ante la creciente globalización. Muchas gracias, Presidente. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muy bien, Diputada. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 33 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la localidad "Capilla del Carrizal" perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a favor de la Localidad “San Isidro Labrador” perteneciente al municipio de Santa Catarina Ticúa, Tlaxiaco, Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 10 de la Ley Estatal de Acceso a una Vida Libre de Violencia de Género.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta según integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra Diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el acuerdo mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios, para que en un espacio visible y de fácil acceso de las instalaciones del Palacio Municipal, establezcan sus estrados municipales, para contribuir a un gobierno transparente y abierto a los habitantes de la comunidad, en términos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

Se declara aprobado con 26 votos el acuerdo mencionado. Se pasa el trigésimo segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión, por consiguiente formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de administración pública, un dictamen de la Comisión permanente de agua y saneamiento, 2 dictámenes de la Comisión

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

permanente de cultura, artes, juventud, cultura física y deporte, 2 dictámenes de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación, 4 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, 2 dictámenes de la Comisión permanente de biodiversidad, medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático, 2 dictámenes de la Comisión permanente de movilidad y transportes, 2 dictámenes de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género, un dictamen de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Sesul.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Nuevamente hago uso de esta tribuna solamente para hacer una invitación a todas las Diputadas por favor y todos los Diputados, y a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte aprobó la convocatoria para otorgar el premio estatal al mérito artístico Rodolfo Morales en su segunda edición. El objeto de esta convocatoria reconocer a las personas que se dedican al arte, a los pintores y a los artistas plásticos que por su obra haya destacado o generen aportes en el rubro cultural de nuestro Estado de Oaxaca. Yo les quiero hacer la invitación Diputadas, Diputados, la convocatoria es de este 7 de agosto, se cierra el próximo 18 para que puedan hacernos llegar sus propuestas todas y todos en sus regiones, en sus distritos, en donde andan caminando pues hay mucha gente que ha aportado a este noble arte en Oaxaca así que están todos cordialmente invitados para que se puedan inscribir para que después no haya señalamientos de que no se difundió, no se dio a conocer, que solamente decidimos unos, hoy la Comisión ya lo aprobó, ya pueden consultar las bases en la página del congreso y están todos cordialmente invitados para elegir la mejor propuesta de la oaxaqueña o el oaxaqueño que merezca este reconocimiento Rodolfo Morales, muchas gracias, es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Nicolás Feria Romero.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

El Diputado Enrique Nicolás Feria Romero:

Gracias, Presidente. Desde mi lugar, nada más para aprovechar y hacer un reconocimiento a mi compañero y amigo el Diputado Horacio que después de 3 años hoy está recorriendo su distrito y queremos felicitarlo de que regresó a su distrito y desde aquí le mandamos una felicitación. Al compañero Horacio que está recorriendo su distrito después de 3 años, que bueno y felicidades al Diputado.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Estrada Mauro.

La Diputada Laura Estrada Mauro:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, a los ministros y ministras de la suprema corte de Justicia de la nación, al licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos mexicanos, a los legisladores federales, representantes de los medios de comunicación, público en general. En sesión del lunes 5 de agosto del presente año, el pleno de la suprema corte de Justicia de la nación resolvió la validez y también la invalidez de diversas disposiciones de la ley de consulta previa, Libre e informada de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas para el Estado de Oaxaca. Es de precisar que, incluso, hubo votos de ministros en contra del fallo. La ley mencionada fue aprobada por la sexagésima cuarta legislatura el 22 de enero de 2020, con el consenso de los diversos grupos parlamentarios y derivado de un amplio proceso en el que se recibieron las aportaciones realizadas por la ciudadanía académicos, autoridades municipales, núcleos agrarios, asociaciones y organizaciones de la sociedad civil y representantes populares, así como Diputados federales e integrantes del Instituto Nacional de pueblos indígenas entre muchos otros, a lo largo de 16 foros regionales, un foro estatal y el trabajo coordinado de 4 comisiones permanentes unidas. No obstante, hay cuestiones que debieron analizarse con mayor profundidad por la corte y que desde nuestra perspectiva merecen una amplia reflexión conforme a lo siguiente: la corte invalidó el artículo 8 que preveía que cuando una medida estatal

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

implicara acciones emergentes de combate a epidemias o por desastres naturales no procedería la consulta. Este supuesto tenía por objeto salvaguardar la integridad personal y patrimonial de las personas ante casos de emergencia y cuando por causas de fuerza mayor estuvieran en riesgo la vida y los bienes de nuestras hermanas y hermanos indígenas y afro mexicanos. Con la invalidez del artículo 35 párrafo segundo fracción primera, segunda y tercera, se deja un amplio margen a la ambigüedad y e inseguridad jurídica en materia de la consulta, porque esa disposición fue creada para establecer los tipos de consulta que se podían desarrollar para lograr un acuerdo, para obtener el consentimiento Libre, previo e informado y de opinión y construcción de propuestas. Respecto a la invalidez del artículo 61, último párrafo en el que se preveía que el objetivo de la consulta sería obtener opiniones y propuestas sobre la medida legislativa consultada, se deja en indeterminación el objetivo perseguido por la norma. Mención especial merece la invalidez del artículo 50 y 58 en la porción que señala que la decisión de las comunidades de no otorgar su consentimiento será vinculante para la autoridad responsable. Esta invalidez suprime el carácter obligatorio de las determinaciones asumidas por los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas respecto a las medidas estatales consultadas, es decir, para la corte, que nuestros pueblos y comunidades indígenas tengan voz y sus determinaciones sean obligatorias es y lo voy a leer de manera literal, otorgarles un poder de veto que nos resulta acorde con el objetivo de las consultas, porque según los ministros esto dificulta obtener un diálogo de buena fe entre las partes para alcanzar un consenso. Esto es sumamente preocupante, porque la corte afirma que nuestros pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas que sean consultadas, no tienen derecho a disentir con las autoridades, no tienen derecho a que sus determinaciones sean acatadas por las autoridades responsables, no tienen derecho a que sus posturas sean obligatorias para el Estado. Esta es una gran regresión para el reconocimiento de los derechos de participar en las decisiones públicas para nuestros hermanos indígenas y afro mexicanos. Es un criterio sesgado, donde prevalece el imperio del gobierno sobre la voluntad popular, una visión que no es acorde con la democracia ni con la gobernanza, máxime en un país donde vivimos 23,000,000 de personas indígenas y afro

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

mexicanas. Por ello, desde Oaxaca coincidimos en que es necesario la reconfiguración de el poder judicial, para que sus determinaciones garanticen los derechos humanos y particularmente el respeto hacia nuestros pueblos y comunidades indígenas. Desde esta tribuna, los legisladores de la cuarta transformación hacemos un llamado a los legisladores federales y expresamos al licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de México nuestro respaldo e interés sobre la urgencia de la aprobación de la reforma al poder judicial que fue planteada desde la Federación. Mientes tanto, en Oaxaca seguiremos legislando conforme al marco convencional de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas para que su derecho a ser consultados sea realmente garantizado y protegido por la ley, porque decía Benito Juárez no se puede gobernar a base de impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción a las leyes. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias Diputado, pero antes de continuar le pido una moción de orden. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, hago uso de esta tribuna para expresar, primeramente, mi solidaridad a las regidoras de hacienda y educación del municipio de Santa Lucía Ocotlán, quienes se encuentran en este recinto y que han sido vulneradas en sus derechos político-electorales. Con fecha 31 de enero, la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, presento ante este congreso el punto de acuerdo para exhortar al presidente municipal Miguel Sánchez Matías, de Santa Lucía Ocotlán, para que se abstuviera de cometer actos u omisiones que pudieran configurar violencia política en razón de género y garantizara los derechos político-electorales de las regidoras, punto que fue aprobado con posterioridad, contextualizado el asunto, porque la violencia política razón de género del que son objeto las regidoras derivó de un contrato de obra pública con la constructora Sarrop, S.A. de C.V., para la construcción de una obra escolar que las regidoras hicieron observaciones por considerarlo un costo elevado. Ante la inconformidad

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

de las regidoras, el presidente municipal convocó a una asamblea el 19 de diciembre de 2023 para someter a consideración la rescisión del contrato y al concluir la asamblea, se quedó un grupo más reducido y ahí determinaron la terminación anticipada de estas regidoras. Posteriormente, vuelve a convocar a una asamblea el 14 de enero para ratificar la terminación anticipada de las regidoras. Derivado de las acciones emprendidas por el presidente, las regidoras interpusieron su queja ante el IEEPCO y, posteriormente, el juicio para la protección de los derechos político de la ciudadanía en el régimen de sistemas normativos internos, en donde con fecha 14 de junio del presente año, se tuvo por acreditada la obstrucción del cargo, invalidó las asambleas en las que supuestamente las destituyeron y les aplicaron la terminación anticipada de mandato. Aunado a lo anterior, tuvo por acreditada la violencia política por razón de género. Sin embargo, el presidente municipal, inconforme con la determinación, promovió un juicio de protección de los derechos político-electorales, misma que fue resuelto el 26 de julio revocando parcialmente la sentencia dictada por el tribunal electoral de Oaxaca, confirmando la obstrucción del cargo, la invalidez de las asambleas y, finalmente, revocó la parte de la violencia política en razón de género. Inconformes con esta determinación, las regidoras de hacienda y educación, con fecha 1 de agosto del presente año promovieron el recurso de reconsideración ante la sala superior del tribunal electoral del poder judicial de la Federación, por lo que desde esta tribuna le solicito a la sala superior que revise exhaustivamente y con perspectiva de género para determinar lo que en derecho corresponda. Por otra parte, el domingo 3 de agosto del presente año, se convocó a una asamblea en la que acudieron pocas personas, unas 50 personas que tenía como fin informar respecto de la cadena impugna activa, pero nuevamente el presidente buscó la manera de orientar a las personas para que determinarán si se les paga o no a las regidoras sus dietas a la que tienen derecho, si están de acuerdo en que sigan en los cargos uno, manifestando los presentes que el tribunal les pidió que tomaran esta determinación, es decir, busca por todos los medios sin cumplir con la sentencia dictada por el tribunal. Es oportuno exhortar nuevamente al presidente municipal de Santa Lucía Ocotlán para que se abstenga de continuar con esta serie de violencia en contra de las regidoras de hacienda y de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de agosto del 2024*

educación y dar cumplimiento a la sentencia dictada por el tribunal estatal electoral y ratificado por la sala Xalapa. Hoy quise comentar este tema, porque es un constante peregrinar de las regidoras. Es muy difícil llegar para cumplir con la paridad, es muy difícil alcanzar un escaño, una participación, una regiduría y cuando se llega al poder, cuando se llega a tomar el cargo empieza la obstrucción y peor aún, cuando las instancias encargadas de apoyar para que se cumpla con el encargo que tienen las regidoras sean las mismas en tratar de hacerlas ir y venir y que no se esté cumpliendo. Yo les pediría que nos pasaran un video de la asamblea que se realizó nada más para que vean qué tantas personas y como se realizó esta asamblea por ahí ya lo pusimos para que nos pudieran ayudar. Esa es la asamblea que se realizó.

(Se transmite video)

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

muchas gracias. Como ustedes ven, esa es la asamblea que se realizó en donde ponen a consideración si se les cobre o no las dietas, a las islas que tienen derecho, que el tribunal ha dictaminado que se les cubra. Entonces se hace un llamado al presidente municipal y a las instancias para que se pueda cumplir con esta sentencia y a nosotras las Diputadas y los Diputados para que vean que tanto tramo nos falta por recorrer y muchas veces nosotras mismas nos prestamos a que se siga castigando, a que se sigan violentando los derechos de las mujeres. Muchas gracias, es cuanto presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Habiéndose dado cuenta de los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo día miércoles 14 de agosto del año en curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)